El Tribunal de Justicia de la UE sentencia contra los acuerdos con Marruecos

El campo español recibió ayer con agrado la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en la que pone de manifiesto la ilegalidad de los acuerdos en materia agrícola y pesquera que la UE mantiene con Marruecos, por los productos del Sahara Occidental.

Por José Esteban Ruiz, periodista agroalimentario.

Las reacciones no se hicieron esperar dada la labor constante de denuncia que organizaciones agraria llevan a cabo sobre el incumplimiento del acuerdo comercial debido a la superación de contingentes, el nulo control en fronteras, la falta de información sobre el pago de aranceles o la nula comprobación de que los productos que llega a la UE cumplen con las exigencias mediambientales, fitosanitarias o sociales, tal y como lo hacen los europeos.

Una de las zonas productoras más afectadas por este acuerdo es Almería. Y desde esta provincia, tanto ASAJA como COAG manifestaron lo positiva que es la postura de la Justicia europea y se apresuraron a enviar un mensaje a la Comisión en el que la instaban a acatar la sentencia, paralizar inmediatamente el acuerdo y llevar a cabo una revisión del mismo, en una nueva negociación, en el que se cumplan escrupulosamente todos los condicionantes que generan en estos momentos una competencia desleal en el mercado europeo por parte de Marruecos.

Almería, como consecuencia de esta competencia desleal, ha ido progresivamente perdiendo fuerza en productos con mayor permisividad en la entrada a la UE con origen marroquí. No en vano, en los últimos años, dada la imposibilidad de obtener una rentabilidad adecuada, el tomate ha pasado de estar presente en alrededor de 12.000 hectáreas de invernadero a no llegar este año a las 8.000. Una tendencia que marca lo ocurrido con la judía, que ya es un cultivo que apenas cuenta con presencia en las explotaciones bajo abrigo de la provincia de Almería.

Desde COAG explicaron en un comunicado que "ya en 2016, el propio Tribunal de Justicia de la UE aclaraba que el Acuerdo UE-Marruecos no era aplicable a los territorios ocupados del Sáhara. En base a esta decisión, la Unión Europea procedió en 2019 a enmendar el citado acuerdo para volver a incluir las producciones del Sáhara Occidental en el mismo. Ahora, volvemos a la situación de 2016 y las importaciones del Sáhara Occidental no deberían entrar en la UE bajo el amparo de las condiciones recogidas en el acuerdo de liberalización comercial. Por tanto, aunque la sentencia establece un plazo de adaptación, será ilegal que las producciones del Sáhara entren en la UE bajo las condiciones del acuerdo con Marruecos".

Por ello, insistió Andrés Góngora, secretario provincial de COAG Almería, "exigimos a las instituciones comunitarias la paralización inmediata del acuerdo agrícola UE-Marruecos hasta que se asegure que las producciones procedentes del Sáhara Occidental no quedan camufladas como importaciones marroquíes". Se trata, apostilló Góngora, "de evitar que se introduzcan en el mercado comunitario productos agrícolas cultivados en los territorios del Sáhara Occidental como si fueran de Marruecos, tal y como se realiza hasta el momento".

En ASAJA entienden que es el mejor momento para que la UE reaccione a lo que llevan demandando mucho tiempo, que no es otra cosa que se "revise el acuerdo y se apueste por mecanismos eficaces de control, ya no sólo en cuestiones de precios o cantidades, sino además, en aspectos de trazabilidad, vigilancia fronteriza y seguridad fitosanitaria", manifestó Adoración Blanque, secretaria general de ASAJA Almería.

En esta tarea, la patronal agraria almeriense considera "fundamental", a partir de esta sentencia, el apoyo del Gobierno español, a través de su Ministerio de Agricultura, para poner en marcha un frente común con otros países afectados y para que se garantice de una vez por todas, el cumplimiento estricto de este acuerdo.

La próxima semana existe "una excelente oportunidad", calificó ASAJA, para empezar a trabajar en esta línea, y así "lo trasladaremos en el nuevo encuentro previsto en el Comité Mixto del tomate, como sabemos uno de los productos más perjudicados por la llegada masiva de productos alauitas a los mercados europeos".